



REGLAMENTO ESCOLAR

**DIANA ESTHER MANTILLA PÉREZ,
DIRECTORA DEL CBTIS No. 93,
PRESENTE.**

Los que suscribimos la presente, enterados de lo establecido en el Capítulo IX del reglamento General de los Planteles dependientes de la DGETI, misma normatividad a la que nos comprometemos a respetar literalmente y en caso contrario acataremos las sanciones que en el mismo instrumento se contemplan.

1. El alumno deberá asistir de forma puntual a las clases en los horarios establecidos. Así como de cumplir con el 80% mínimo de asistencia, por cada periodo parcial para tener derecho a ser evaluado.
 - Turno matutino: entrada: 6:30am salida 12:20pm
 - Turno vespertino: entrada: 12:40pm salida 6:30pmEl portón se abre 15 antes de la hora de entrada
El portón se cierra a las 6:40am para el turno matutino y 12:50 para el turno vespertino.
2. El padre y/o tutor deberá asistir con puntualidad a las actividades y reuniones que convoque la Dirección de plantel.
3. Asistir a la escuela debidamente uniformado dentro del plantel para realizar trámites y en eventos oficiales.

Hombres:

- ✓ Playera blanca tipo polo con logotipo institucional. Debe incluir identificador de la carrera y generación en la manga izquierda.
- ✓ Pantalón gris Oxford de vestir: segundo semestre y cuarto semestre.
- ✓ Pantalón color caqui: sexto semestre.
- ✓ Zapato escolar negro: segundo semestre y cuarto semestre.
- ✓ Zapato escolar café: sexto semestre.
- ✓ Cinturón negro: segundo semestre y cuarto semestre.
- ✓ Cinturón café: sexto semestre.

Mujeres:

- ✓ Playera blanca tipo polo con logotipo institucional. Debe incluir identificador de la carrera y generación en la manga izquierda.
- ✓ Falda gris Oxford a la rodilla: segundo semestre y cuarto semestre.
- ✓ Falda color caqui a la rodilla: sexto semestre.
- ✓ Zapato escolar negro: segundo semestre y cuarto semestre.
- ✓ Zapato escolar café: sexto semestre.

Para coadyuvar con la formación personal del educando este deberá abstenerse de portar gorra, pelo largo (hombres), tatuajes, piercings (perforaciones visibles en el cuerpo), aretes (hombres), dentro de las instalaciones del plantel, debiendo presentarse con su color de cabello natural y deberán mostrar uñas cortas, aseadas y sin esmalte (hombres).



4. Conducirse con respeto y cordialidad con las autoridades, personal docente, administrativo, de apoyo y sus compañeros, manteniendo una conducta que muestre los valores que ha adquirido previamente en su núcleo familiar.
5. Para el ingreso al plantel el estudiante deberá mostrar a la entrada la credencial que lo acredita como alumno de este plantel educativo; así como la indumentaria requerida por sus docentes para sus actividades en talleres y laboratorios.
6. El padre de familia y/o tutor deberá a informar los cambios de datos, al departamento de servicios escolares de:
 - ✓ Domicilio.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Teléfono de contacto.
7. Participar en las actividades cívicas, culturales, simulacros, de seguridad y de mantenimiento al mobiliario, equipo y edificios que promuevan y determinen la Institución y la DGETI.
8. Durante los eventos cívicos, culturales, simulacros, el alumno deberá Respetar los símbolos patrios: Bandera Nacional, Escudo Nacional e Himno Nacional, así como guardar la compostura y las buenas costumbres que nos representan como mexicanos.
9. El alumno acepta hacer buen uso de las instalaciones, mobiliario, equipo, libros y demás bienes del plantel, además de cuidar, conservar y mantenerlos limpios
En caso contrario Se compromete a pintar el aula en que reciba clases, así como el mobiliario al término del semestre, y/o en el momento en que incurra en acciones que dañen paredes o mobiliario del plantel.
10. En caso de que el alumno participe en actividades deportivas o culturales, éste se presentará al plantel debidamente uniformado y se cambiará de ropa al momento de realizar la actividad.
11. Respetar la integridad física, psicológica y moral de la comunidad escolar durante su permanencia en la institución.
12. Queda estrictamente prohibido que los alumnos acudan a la institución con equipo u objetos de valor, en caso contrario a lo estipulado, será responsabilidad del alumno y del padre, madre o tutor.
Nota: El plantel no se responsabiliza por la pérdida de objetos de valor: dinero, celulares, joyería, equipos de cómputo y electrónicos.
13. Queda estrictamente prohibido a los alumnos realizar conductas y acciones que atenten contra la salud, la moral y las buenas costumbres, quedando en libertad la Dirección del plantel de sancionar a quien incurra en incumplimiento de lo anteriormente señalado.
14. Queda prohibido la quema de petardos (cohetes), realizar necesidades fisiológicas en lugares distintos a los que existen para efecto, destrucción de mobiliario, equipo o edificio, así como introducir al plantel juegos de mesa.



15. Se considera como faltas graves y en consecuencia como causa de expulsión definitiva del plantel, los siguientes actos de faltas a la moral e indisciplina:
- ✓ Portación, introducción y consumo de alcohol y drogas
 - ✓ Participación en riñas o actos de atenten contra la moral
 - ✓ Portación de arma blanca, de fuego o de defensa personal.
 - ✓ Ingresar al plantel en estado de ebriedad o drogado
 - ✓ Mantener cualquier tipo de práctica sexual
 - ✓ Riñas o agresiones físicas o verbales a sus compañeros ni al personal del plantel
16. En caso de indisciplina del alumno, el padre o tutor contará con un máximo de 24 horas a partir de que sea notificado por escrito para presentarse ante las autoridades educativas correspondientes, de lo contrario el alumno será suspendido del plantel.
17. En caso de inasistencias a clases, la justificación se hará única y exclusivamente con la presencia del padre, madre o tutor, en la oficina de servicios escolares, y tendrá un máximo de 48 horas para tal efecto. En el entendido de que este solo aplica para justificar inasistencias, quedando a criterio del docente la recepción y revisión de actividades.
18. El padre o tutor al firmar de conformidad este documento acepta que se realicen de manera periódica revisión a las mochilas de los estudiantes, en el marco de la estrategia escolar "Puerta Segura".
19. Queda estrictamente prohibido formar grupos en redes sociales (Facebook, Whatsapp, Twitter, etc) que desprestigien la integridad de los alumnos y el nombre de la institución.

ACEPTAMOS EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO Y SOMOS CONOCEDORES Y SABEDORES DE QUE EL ALUMNO QUE INCUMPLA SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del padre, madre o tutor

Semestre y grupo: _____ Especialidad: _____ Turno: _____

